

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16306 VALENCIA

D./Dña. María Isabel Boguñá Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 975/15, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección primera, auto por el que se declara concluso, el concurso de acreedores de la entidad Esteve Puchal, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral respectiva.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 6 de noviembre de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180018536-1